

32-183-15

Jefe

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE VALORES CATASTRALES Y REGISTROS



FECHA DE INGRESO	02/06/15	QUIEN RECEPTA DCTOS
CLAVE CATASTRAL	222 5702 001	
NOMBRES Y/O RAZON:		
CEDELA DE IDENT. V/O RUC:		
CÉJLAR TELNO:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL	
SOLAR NO EDIFICADO	04 (04)
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA

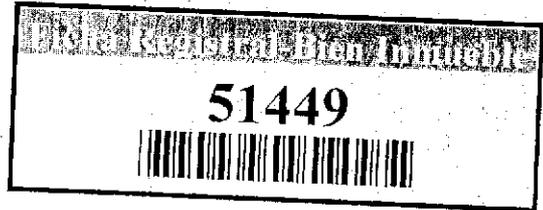
INFORME TÉCNICO: Se incrementa actualizando los datos de parcelas.

[Signature]
FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 02/06/15

INFORME DE APROBACION:

FIRMA DEL DIRECTOR



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51449:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 02 de junio de 2015*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Ról/Ident. Predial: *222 590200*
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

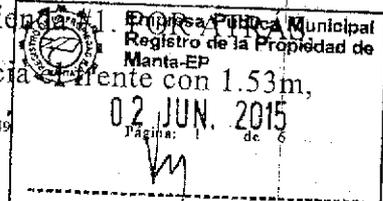


LINDEROS REGISTRALES:

4.2.1.- VIVIENDA # 1- MZ "H" DE LA URBANIZACION MILLENNIUM, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Esta vivienda consta de planta baja, planta alta, patio frontal, Patio Costado Izquierdo y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes:

4.2.1.1.- PLANTA BAJA. (Nivel + 0.18) Esta Comprendido por sala, comedor, cocina, baños social y escalera de acceso a la planta alta, la misma que tiene los siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA, lindera con la planta alta de esta misma vivienda. POR ABAJO, lindera con terreno del edificio. POR EL FRENTE, partiendo del costado derecho al izquierdo con 3.04m, luego gira hacia atrás con 3.45 m, y luego gira hacia la izquierda con 3.00 m, y lindera con patio frontal de esta misma vivienda # 1. POR ATRÁS, partiendo del costado derecho a izquierdo con 3.04 m, luego gira hacia el frente con 1.98m, y luego gira hacia la izquierda con 3.00 m, y lindera con patio posterior de la misma vivienda # 1. POR EL COSTADO DERECHO, 8.60m y lindera con planta baja de la vivienda # 2 de la misma manzana H. POR EL COSTADO IZQUIERDO, 3.18m y lindera con patio izquierdo de la misma vivienda # 1.

4.2.1.2.- PLANTA ALTA: (Nivel + 2.88). Esta comprendido por dormitorio # 1, dormitorio # 2 dormitorio # 3 y baño general la misma que tiene los siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA, lindera con cubierta de esta misma vivienda. POR ABAJO, lindera con planta baja, patio frontal y patio posterior de esta misma vivienda. POR EL FRENTE, partiendo del costado derecho al izquierdo con 3.04m, luego gira hacia atrás con 2.85m, y luego gira hacia la izquierda con 1.15m, luego gira hacia atrás con 0.60m, y luego gira hacia la izquierda con 1.85m y lindera con espacio aéreo del patio frontal de esta misma vivienda # 1. Partiendo del costado derecho a izquierdo con 3.04m, luego gira hacia el frente con 1.53m,





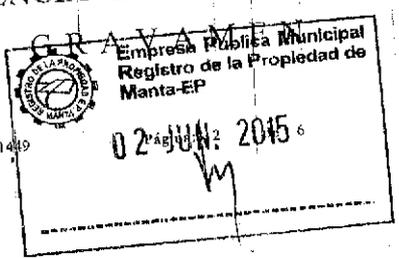
luego gira hacia la izquierda con 0.60m, luego gira hacia el frente con 1.00m, luego gira hacia la izquierda con 2.40m y lindera con espacio aéreo del patio posterior de la misma vivienda # 1. POR EL COSTADO DERECHO, 9.15m y lindera con planta alta de la vivienda # 2 de la misma manzana H. POR EL COSTADO IZQUIERDO, 3.18m y lindera con espacio aéreo del patio izquierdo de la misma vivienda # 1.

4.2.1.3.-PATIO FRONTAL. Esta comprendida por garaje y jardín, que tiene los siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA, lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de esta misma vivienda. POR ABAJO, lindera con terreno de la edificación. POR EL FRENTE, lindera con calle M-2 con 9.75m. POR ATRÁS, partiendo del costado derecho a izquierdo con 3.04m, luego gira hacia atrás con 3.45 m, luego gira hacia la izquierda con 6.71m y lindera con planta baja de esta misma vivienda y patio del Costado Izquierdo. POR EL COSTADO DERECHO, 3.05m y lindera con patio frontal de la vivienda # 2 de la manzana H. POR EL COSTADO IZQUIERDO, 6.50m y lindera con Propiedad Particular.

4.2.1.4.-PATIO COSTADO IZQUIERDO. Esta comprendido por jardín, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA, lindera con espacio aéreo. POR ABAJO, lindera con terreno de la edificación. POR EL FRENTE, Lindera con patio frontal con 3.71m. POR ATRÁS: Lindera con patio posterior con 3.71m. COSTADO DERECHO: Lindera con planta baja de esta misma vivienda # 1 con 3.18m. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 3.18m y lindera con Propiedad particular.

4.2.1.5.- PATIO POSTERIOR.- Esta comprendido por Jardín y lavandería, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de esta misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL FRENTE: Partiendo del costado derecho a izquierdo con 3.04m, luego gira hacia el frente con 1.98m, luego gira hacia la izquierda con 6.71m y lindera con planta baja de esta misma vivienda y con patio del costado izquierdo. POR ATRÁS: Lindera con lotes # 25 y # 24 con 9.75m. POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con patio posterior de la vivienda # 2 de la misma manzana "H" con 8.35m. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con Propiedad Particular con 10.32 m.

La Vivienda # 1 de la Manzana "H", tiene un total de área neta de 233.68 m². Alícuota 0.0283%, área de terreno. 180.38m². Área total 233.68 m². SOLVENCIA LA VIVIENDA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN





RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Constitución de Compañía	2.347	11/09/2001	19.752
Planos	Aprobación de Plano Urbanización y	9	05/06/2003	1
Compra Venta	Compraventa	1.088	17/06/2004	13.796
Planos	Rediseño de Manzana	20	02/07/2004	118
Planos	Planos	3	09/03/2006	10
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	4	09/03/2006	158

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Constitución de Compañía**

Inscrito el: martes, 11 de septiembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 19.752 - Folio Final: 19.776
Número de Inscripción: 2.347 Número de Repertorio: 4.325

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Santa Ana

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de junio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Es un terreno que se encuentra ubicado sobre la margen derecha de la carretera que conduce desde Manta hasta Rocafuerte, situado en el Sector de El Palmar, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Accionista Fundadores	80-0000000003006	Velez Calderero Isaac Clotario	Casado(*)	Manta
Accionista Fundadores	80-0000000003005	Vergara Almeida Santiago Jose	Casado(*)	Manta
Razón Social	80-0000000003464	Compañía Inmaneg S A		Manta

2 / 3 **Aprobación de Plano Urbanización y Lotización**

Inscrito el: jueves, 05 de junio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 2.252

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

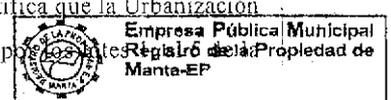
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de mayo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta y Entrega de Recepción de Planos, de la Urbanización MILLENNIUM, la cual fueron dadas en garantía a favor del Municipio de Manta, Manzana H, del Lote 01 al 20 con un área de 4863, 29m2. (20 Lotes), Manzana G, lote No. 02 al 06 con un área de 1000,00m2 (5lotes), Manzana E, lote No. 02 al 06 con un área de 1000,00m2 (5 lotes). Con fecha septiembre 17 del 2004, se encuentra oficio recibido No.538 -DPUM-SVQ, de fecha Septiembre 03 del 2004, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano, mediante el cual se certifica que la Urbanización Millennium, solicita el cambio de los lotes prendados No. 02, al 06 de la Manzana E, por los lotes





Manzana J a favor del Ilustre Municipio de Manta. Con fecha Octubre 15 del 2004, se recibió el oficio No. 632-DPUM-MCS y con fecha Octubre 06 del 2004, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano, mediante el cual se certifica que la Urbanización Millenium, solicita el cambio de los lote No. 01 al 05 de la Manzana J, a cambio de dejar en garantía los siguientes lotes 1, y 2 de la Manzana F, y 15, 16 y 17 de la Manzana I, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta. Con fecha Noviembre 09 del 2006, se encuentra oficio recibido No. 684-DPUM-MCS, de fecha Noviembre 06 del 2006, suscrito por el Subdirector de planeamiento Urbano Municipal, en la que nos comunica que realizada la inspección correspondiente se ha constatado la Culminación de las obras de infraestructuras programadas en la URBANIZACION MILLENNIUM, existiendo además los informes favorables de las empresas de agua potable y alcantarillado, Pacífictel y empresa eléctrica Manabí S. A, por lo que es factible la liberación de la garantía de los lotes No. 15, 16, 17 de la manzana I y los lotes 1 y 2 de la Manzana F, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000003464	Compañía Inmaneg S A		Manta
Urbanización	80-000000003465	Urbanización Millennium		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2347	11-sep-2001	19752	19776

3 / 2 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 17 de junio de 2004**

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.796 - Folio Final: 13.814
 Número de Inscripción: 1.088 Número de Repertorio: 2.461
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 09 de junio de 2004**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

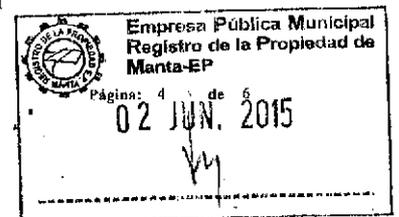
Dos cuerpos de terrenos ubicado en la Urbanización Millennium, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, compuesto así, lotes de terreno número UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE Y CATORCE (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13, 14) de la Manzana "G", de la URBANIZACION MILLENNIUM. Así mismo vende los lotes de terreno números DOS TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO NUEVE, CATORCE, QUINCE, DIECISEIS, DIECISIETE, DIECIOCHO DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO Y VEINTIDÓS de la urbanización Millennium N. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22), de la MANZANA "H".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000839	Fondo de Cesantía de la Funcion Judicial Fo		Manta
Vendedor	80-000000003464	Compañía Inmaneg S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	9	05-jun-2003	1	1





4 / 3 Rediseño de Manzana

Inscrito el: viernes, 02 de julio de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 118 - Folio Final: 129
 Número de Inscripción: 20 Número de Repertorio: 2.706
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de junio de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Rectificación y Rediseño de Planos de la Manzana "D", de la Urbanización Millennium, ubicada en la parroquia Los Esteros del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003462	Urbanización Millennium		Manta
Ratificante	80-0000000003464	Compañía Inmaneg S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	9	05-jun-2003	1	1

5 / 3 Planos

Inscrito el: jueves, 09 de marzo de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 10 - Folio Final: 19
 Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 1.147
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de diciembre de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Urbanización Millennium

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000839	Fondo de Cesantía de la Función Judicial Fo		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	4	09-mar-2006	158	279

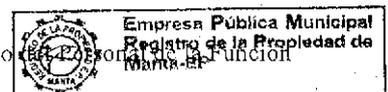
6 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: jueves, 09 de marzo de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 158 - Folio Final: 279
 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 1.146
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de febrero de 2006
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

De la Urbanización Millennium Manzanas "G" y "H". Del Fondo de Cesantía Privado





judicial ubicada en las inmediaciones de la via Manta- Rocafuerte, de la Parroquia los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000839	Fondo de Cesantía de la Funcion Judicial fo		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1088	17-jun-2004	13796	13814

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	3		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:47:05 del martes, 02 de junio de 2015

A petición de: Silvana Romero

Elaborado por : María Asunción Cedeño Cháyz
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

02 JUN 2015

Página: 6 de